ACTA DE DESIGNACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE SUPERVISION

NUMERO DEL CONTRATO	PS-072-2026
CONTRATISTA	JUAN GUILLERMO BLANDON LOPEZ C.C. 71.142.429
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RESULTADOS Y CUMPLIMIENTO DE METAS FINANCIERAS EN LA SECRETARÍA DE RECURS OS FINANCIEROS, APLICANDO TÉCNICAS DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL, GESTIÓN DE REGALÍAS Y APOYO AL PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LA TOMA DE DECISIONES INSTITUCIONALES
VALOR	VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L ($29.510.400)
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE CINCO (05) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

Para efectos de designación y notificación de la supervisión, se reunieron en las Instalaciones del despacho de la Alcaldía del Municipio de Valdivia, el Señor **CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR**, en calidad de Alcalde del Municipio de Valdivia y la señora **ANA MARÍA URIBE ZULETA** como SECRETARIA DE RECURSOS FINANCIEROS en calidad de SUPERVISORA designada al **CONTRATO PS-072-2026.**

El Supervisor será responsable de presentar un acta de cumplimiento a satisfacción, de forma detallada, relacionada con el objeto contractual y obligaciones contraídas por el contratista, previo al pago pactado, además de confirmar que esté aprobada debidamente la garantía única por la oficina de Contratación del Municipio, de haberse solicitado.

Es de anotar que, en caso de incumplimiento del objeto contractual, el Supervisor será responsable ante las instancias judiciales y de control que en esta materia señala la Ley, acorde con el artículo 56 de la Ley 80 de 1993, articulo 48, numeral 34 y artículos del 52 al 57 de la Ley 734 de 2002 (artículos modificados parcialmente por los artículos 44, y 84 de la Ley 1474 de 2011) y las demás normas legales vigentes que las modifiquen o complementen.

De conformidad con lo anterior, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben está Acta de Designación y Notificación de Supervisión, en la fecha, momento a partir del cual el notificado empieza a ejercer las funciones con las responsabilidades antes enunciadas y conforme al manual de supervisión de la entidad.

Para constancia en el municipio de Valdivia, firman las personas que intervienen, a los siete (07) días del mes de julio del año 2026.

Original Firmado

CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR
Alcalde Municipal
El Contratante

Original Firmado

ANA MARIA URIBE ZULETA
Secretaria de Recursos Financieros
El Supervisor notificado